



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2020-685-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Psicología Educacional, durante el periodo del 11.05.2020 al 11.05.2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Eduardo López Molina, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00019726-UNC-FP en Orden 302.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar la ayudantía estudiante para la que fue designada en la asignatura Psicología Educacional, durante el periodo del 11.05.2020 al 11.05.2022.

Que la version digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Florencia Barroso Pecini DNI 35.832.250, realizada en la asignatura Psicología Educacional, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.05.2020 al 11.05.2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Trabajo final de la ayudantia en la cathedra de Psicología Educacional".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

